



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *7 de Agosto* de 2003.-

Visto la comunicación de otorgamiento del

beneficio jubilatorio a fs.7,

SE RESUELVE:

Que el Oficial de Servicio de la Morgue Judicial, señor Domingo Jorge Maccarone, cese en sus funciones a partir del 1° de agosto ppdo. en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION